



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2019-3-1-0027794 Montevideo, 18 FEB 2021

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de setiembre de 2018 (número interno 94.808);

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se hizo lugar al recurso de revocación interpuesto por la Sargento (Téc.Esp.) Beatriz Susana Píriz Ipar, contra la Resolución 71.263 de 14 de setiembre de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, designándola con fecha 1º de febrero de 2016, con el grado de Alférez de Apoyo de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas;

II) que del Sistema de Gestión Humana surge que existe en la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, desde el 2 de enero de 2019, una vacante en el grado de Alférez mencionado;

CONSIDERANDO: I) que la Contaduría General de la Nación informa que debe designarse a la mencionada funcionaria en el grado de Alférez, a partir de la fecha de vigencia de la citada vacante y aplicar el artículo 21 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, al solo efecto del reconocimiento de los derechos inherentes al cargo, por el período 1º de febrero de 2016 a 1º de enero de 2019;

II) que asimismo, la mencionada Contaduría General informa que para el pago de los ejercicios vencidos corresponde proceder de conformidad al artículo 49 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 82 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010;

III) que por lo expresado, corresponde modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de setiembre de 2018 (número interno 94.808);

IV) que se otorgó vista a la interesada, no habiendo presentado escrito oponiéndose a la modificación propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Sustitúyese el numeral 2do. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de setiembre de 2018 (número interno 94.808), el que quedará redactado de la siguiente manera:

“2º. Designar con fecha 2 de enero de 2019, a la Sargento (Téc.Esp.) Beatriz Susana Píriz Ipar, con el grado de Alférez de Apoyo de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas”.

2º. Establécese que a efectos del reconocimiento de los derechos inherentes al cargo por el período comprendido entre el 1º de febrero de 2016 y el 1º de enero de 2019, es de aplicación el artículo 21 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996.

3º. Para el pago de ejercicios vencidos, procédase de conformidad al artículo 49 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 82 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010.

4º. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para notificación de la interesada y demás efectos que puedan corresponder y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LACALLE POU LUIS

